

Decreto Alcaldicio N° **286** ./

CASTRO, 31 de Marzo de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos ; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

La actividad denominada “ TALLER DE JABONES, CON BASE NEUTRA, CON BASE DE MANTECA Y DE BASE MIXTA FLORES Y HOJAS”, para la Comunidad Indígena Quenen Alen de Castro.

Esta actividad se realizará en la Sede de Prat 1, el día 9 de Abril, desde las 17:00 hrs a las 21:00 hrs. Y es organizado por la Oficina de la Mujer.

Se considerarán las medidas sanitarias pertinentes.

El gasto se imputará al centro de costo 040407 de la Oficina de la Mujer del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/JUB/ISP/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer